

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 19 de octubre de 2020, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por el que se abre un periodo de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita, en las provincias de Almería y Granada. (PP. 2532/2020).

Acuerdo de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por el que se abre un periodo de información pública con el fin de obtener autorización ambiental unificada para el proyecto denominado «Cierre de Líneas (20 KV) “Cherín” (Sub. Alcolea) y “Límite_Pro” (Sub. Berja) entre a poyo existente SN-2, sito desde Paraje La Haza Blanca hasta Paraje Cueva de La Juana, t.m. Albuñol (Granada) y Adra (Almería)», promovido por, Edistribución Redes Digitales, S.L.U., en la provincia de Almería y Granada (AAU/SC/004/20).

De conformidad con lo previsto en el art. 31.3 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Dirección General, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente AAU/SC/004/20 denominado «Cierre de Líneas (20 KV) “Cherín” (Sub. Alcolea) y “Límite_Pro” (Sub. Berja) entre apoyo existente SN-2, sito desde Paraje La Haza Blanca hasta Paraje Cueva de La Juana, t.m. Albuñol (Granada) y Adra (Almería)», con el fin de obtener la autorización ambiental unificada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la

url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica así como en las dependencias administrativas sitas en Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41013 Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo los días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 19 de octubre de 2020.- La Directora General, María López Sanchís.